

Acta Asamblea General FEPM 2022

Fecha: 13 de marzo de 2022

Lugar: Video conferencia

Hora: 10:00 horas en primera convocatoria – 10:30 horas en segunda convocatoria

Orden del día:

1. Control de Asisitentes

Federación Cantabra
Federación Gallega
Federación Catalana
Federación Asturias
Delegación Madrid
Delegación Baleares
Delgación Navarra
Club Natación Ciudad de Gijón
Club Taekwondo Avilés
Club Pentatlón Gijón
Club Deporte Blanco
Club Pentatló Torredembarra
Club Escola Esportiva Llor
Club Pentatló Tarragona
A.D. Tripenta Terras de Lugo
Club Cántabro de Pentatlón Moderno y Triatlón
Cristóbal Rodríguez Fidalgo
Joan Gispert Torras
Cristian Chamizo Bellido (D.A.N.)
Laura Heredia Vives (D.A.N.)
María de Pablo Sánchez (Biatlón)
Carlos Peñalver Tejada
Carlos Cobo Corrales
Maria Rosa Serelde Martín
Emma Fernández Cabrera
Presidente

2. INFORME DEL PRESIDENTE

Se explica el proyecto deportivo de 2022 para la calificación de atletas para Paris 2022.

Organización de competición internacional en España para coger puntos.

Preparación del campeonato de Europa.

Preparar ciclo de competiciones nacionales y deporte base.

PNTD. Preparación de los Juegos Olímpicos de la Juventud en Dakar 2026.

Plan de detección de talentos organizando tomas de tiempos en las distintas autonomías.

Acuerdos con Consejo Superior de Deportes Militar. Cesión de instalaciones deportivas para organización de competiciones y entrenamientos.
Estar bajo el amparo de la FEPM para que puedan federarse.

Adaptar los estatutos para que tengan cabido bajo esta Federación.

Búsqueda del 5º deporte ya que se ha tomado la decisión de quitar la hípica.

Expansión a base de ampliar delegaciones y federaciones autonómicas.

Objetivo de terminar el 2022 con 700 licencias y 1000 licencias en 2023

Cooperación con Canal Deporte para la retransmisión de competiciones.

Se comentan los distintos patrocinadores con los que se han cerrado acuerdos.

3. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.

Se aprueba

4. Aprobación de cambios en los estatutos de la FEPM.

Se decide posponer la votación de los artículos 1 y 25.4 ya que se requiere mas debate.

Se procede a la lectura y votación del resto de los artículos.
Se aprueba.

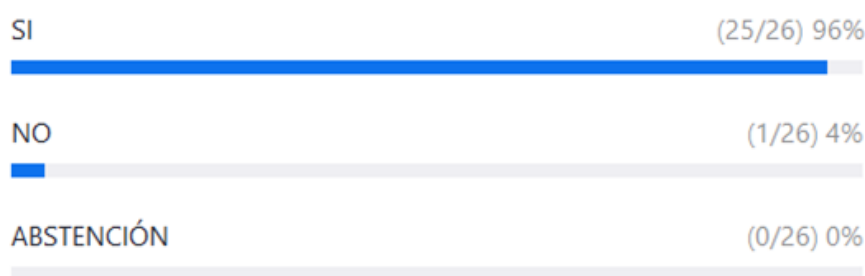
Se adjunta resultado de la votación de la modificación de cambio de estatutos excluyendo los artículos 1 y 25.4

APROBACION ESTATUTOS 2022

6:53 | 1 pregunta | 26 de 28 (92%) han participado

1. APRUEBO MODIFICACION DE ESTATUTOS 2022 EXCLUYENDO EL ARTICULO 1 Y 25.4 (Opción única) *

26/26 (100%) han respondido



Una vez votados el resto de artículos de los estatutos se procede a debatir los artículos 1 25.4

Artículo 1

Se debate la incorporación del Triatlón, Biatlón, Laser-run como especialidades del Pentatlón Moderno y no como competiciones de promoción del Pentatlón Moderno.

Quedando de la siguiente manera.

La Federación Española de Pentatlón Moderno, es una entidad asociativa privada que carece de ánimo de lucro y que tiene por objeto, mediante la integración de Federaciones de ámbito autonómico, deportistas, Técnicos-Entrenadores, Jueces, y Clubs, el fomento, el desarrollo y la organización del pentatlón Moderno en el Estado Español, en el que ostenta, con carácter exclusivo, la representación de la Federación Internacional de Pentatlón Moderno (UIPM.) y que, además de sus propias atribuciones ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo.

Las especialidades que la modalidad de pentatlón moderno agrupa, son:

- ✓ Pentatlón Moderno, que es su especialidad principal. (Tetratlón, Triatlón Moderno Y Biatlón Moderno)
- ✓ Pentatlón Defensa que incluye: el pentatlón militar, naval y aeronáutico.

- ✓ Especialidad de combinadas que incluye: Triatle, Biatle, Laser-run.

Así como todas aquellas que sean reconocidas por la Unión Internacional de Pentatlón Moderno en su Reglamento de Competición UIPM.

Artículo 25.4

Se debate la representación en asamblea general de las especialidades del Pentatlón Moderno quedando de la siguiente manera.

Las especialidades del Pentatlón Moderno tendrán la siguiente representación asamblearia: el Pentatlón Moderno el 75%, Pentatlón de Defensa 10% y Pentatlón Promocional 15%.

Se adjunta resultado de la votación de los 2 artículos definidos (Art.1 y Art 25.4)

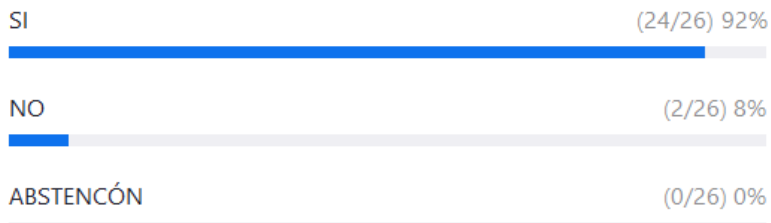
APROBACION ESTATUTOS FEPM ARTICULO 1 Y 25.4

APROBACION ESTATUTOS FEPM ARTICULO 1 Y 25.4

La votación ha finalizado | 1 pregunta | 26 de 26 (100%) han participado

1. APRUEBO ARTICULO 1 Y ARTICULO 25.4 (Opción única) *

26/26 (100%) han respondido



5. Aprobación del calendario 2022.

Se discute si agregar un Cto. España de Relevos en Asturias ya que conlleva subvenciones autonómicas.

Se comenta por parte de Baleares que tienen previsto las pruebas de relevos mixto dentro de su Cto. De España.

Se propone Cto. de España de Biatlón para que como alternativa para Asturias.

Se comenta por parte del director deportivo que no le ve sentido a agregar otro campeonato de España extra debido a la baja participación que supondría.

Se propone como alternativa a todo desarrollar un Cto. España de Autonomías en colaboración con la FEPM.

Se procede a la votación.

Se adjunta resultado de la votación del calendario de FEPM 2022 y la votación sobre el Cto.España de Autonomías.

APROBACIÓN CALENDARIO 2022

APROBACIÓN CALENDARIO 2022

La votación ha finalizado | 1 pregunta | 23 de 24 (95%) han participado

1. APRUEBO CALENDARIO 2022 (Opción única) *

20/20 (100%) han respondido

SI (20/20) 100%

NO (0/20) 0%

ABSTENCIÓN (0/20) 0%

APROBACIÓN CTO ESPAÑA AUTONOMIAS

APROBACIÓN CTO ESPAÑA AUTONOMIAS

La votación ha finalizado | 1 pregunta | 23 de 24 (95%) han participado

1. APRUEBO CTO ESPAÑA DE AUTONOMÍAS MIXTO Y RELEVO LASER RUN (Opción única) *

23/23 (100%) han respondido

SI (20/23) 87%

NO (3/23) 13%

ABSTENCIÓN (0/23) 0%

Tras haber tratado todos los puntos del día y realizado todas las votaciones se cierra la sesión.

